



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS



## **Resolución No. SCVS-IRM-2019-00003640**

AB. DANNY AJILA ARMIJOS  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

### **CONSIDERANDO**

QUE mediante resolución No. SC.DIC.M.11.000304 de 03 de agosto de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 08 de marzo de 2013, se declaró la disolución de la compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA.;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidadora a la Ing. Com. Peggy Santacruz Aguirre, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el inciso primero del art. 14 del "Reglamento sobre disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" dice: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones.

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2019-0082 de 4 de abril de 2019;

### **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Economista Fanny Marlene Fares Fajardo, Liquidadora de la compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA. "**EN LIQUIDACIÓN**", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la designación constante en el artículo séptimo la Resolución No. SC.DIC.M.11.000304 de 3 de agosto de 2011, por las razones expuestas en el segundo considerando;



N° TRAMITE: 28633-0041-19 31/05/19 6:21  
DOCUMENTO: Nombramiento del liquidador



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS

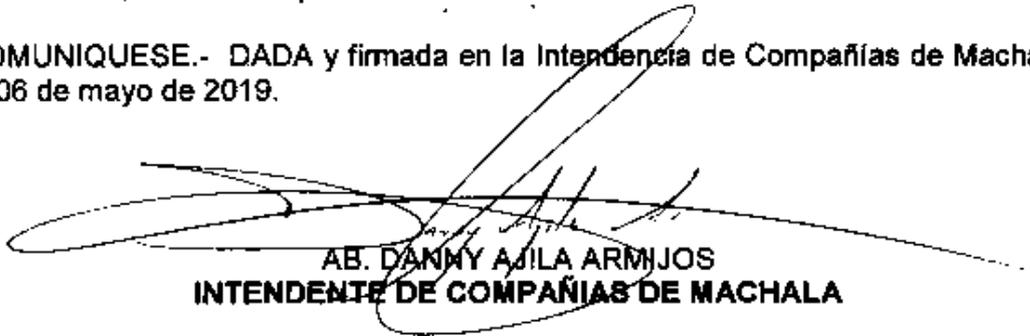


ARTICULO TERCERO.-DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR a la Dirección del Servicio de Rentas Internas de El Oro, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

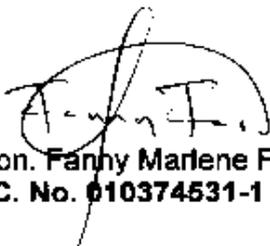
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Machala, a 06 de mayo de 2019.



AB. DANNY AJILA ARMIJOS  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

**ACEPTO** el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros. a

16 MAY 2019



Econ. Fanny Marlene Fares Fajardo,  
C.C. No. 010374531-1

TRÁMITE NÚMERO: 3208



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	2144
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	600
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103745311	FAREZ FAJARDO FANNY MARLENE	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JACIS TRAVEL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FAREZ FAJARDO FANNY MARLENE
IDENTIFICACIÓN	0103745311
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACION

4. DATOS ADICIONALES:

EL LIQUIDADOR EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA PARA LOS FINES DE LIQUIDACION.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



**REGISTRO  
MERCANTIL  
MACHALA**



31 MAY 2019

9H31  
*[Signature]*

OFICIO - RMCM - 191 - 2019

*EN 609 6298428*

*2/4*

Machala, 29 de Mayo del 2.019

**ABOGADO**  
DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° SCVS-IRM-2019-00003640, dictada el 6 de Mayo del 2.019, remito tres ejemplares originales del Nombramiento de Liquidadora de la Compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", a favor de FANNY MARLENE FARES FAJARDO, el mismo que fue registrado en la oficina a mi cargo el día 28 de Mayo del 2.019.-

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

*[Signature]*  
**AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ**  
**REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA**



*59236*

N° TRAMITE: 29833-0041-9 31/05/19 522  
DOCUMENTO: Soli/RUC